



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 050 DE 2018

“Por la cual se autoriza homologación de asignaturas a un estudiante al programa de Contaduría Pública”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establecen los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que el estudiante CRISTIAN ANDRES CALLE FUENTES con cédula de Ciudadanía 1.102.887.994 solicitó transferencia externa del programa de Contaduría de la Corporación Universitaria del Caribe CECAR al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre.
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas remitió al Jefe del Departamento de Contaduría Pública la revisión y estudio de la solicitud y acogió su recomendación.
- Que teniendo en cuenta lo cursado y aprobado en la Corporación Universitaria del Caribe CECAR por el estudiante CRISTIAN ANDRES CALLE FUENTES con cédula de Ciudadanía 1.102.887.994 se consideró que se pueden homologar las siguientes asignaturas:

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA UNIVERSIDAD DE SUCRE			PROGRAMA DE CONTADURIA CECAR		
ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C
Contabilidad I	4	3	Contabilidad General	4	4
Matemáticas I	4	3	Matemáticas Básicas	4	3
Matemáticas II	4	3	Matemáticas Aplicadas	4	3
Contabilidad II	4	3	Contabilidad de Activo	4	4
Microeconomía	3	2	Microeconomía	3	3
Matemática Financiera I	4	3	Matemática Financiera	4	3
Derecho Comercial	3	2	Derecho Comercial y Sociedades	3	2
Estadística I	3	2	Estadística Descriptiva	3	3
Competencias Comunicativas I	4	3	Taller de Lengua I	4	3
Competencias Comunicativas II	4	3	Taller de Lengua II	4	3
Derecho Laboral	3	2	Derecho Laboral	3	3
Epistemología	3	2	Teoría Contable	3	3
Cátedra Vida Universitaria	2	1	Vida Universitaria	1	1

- Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas según Acta N°032 de 2018:

RESUELVE:

- Artículo 1°:** Aprobar la Transferencia Externa y homologación de asignaturas al estudiante CRISTIAN ANDRES CALLE FUENTES con cédula de Ciudadanía 1.102.887.994, para el periodo 2019-01, así:





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 050 DE 2018

“Por la cual se autoriza homologación de asignaturas a un estudiante al programa de Contaduría Pública”

PROGRAMA DE CONTADURIA CECAR		PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA UNIVERSIDAD DE SUCRE	
ASIGNATURA	Nota	ASIGNATURA	Nota
Contabilidad General	4.5	Contabilidad I	4.5
Matemáticas Básicas	4.7	Matemáticas I	4.7
Matemáticas Aplicadas	3.5	Matemáticas II	3.5
Contabilidad de Activo	4.0	Contabilidad II	4.0
Microeconomía	3.6	Microeconomía	3.6
Matemática Financiera	4.2	Matemática Financiera I	4.2
Derecho Comercial y Sociedades	4.3	Derecho Comercial	4.3
Estadística Descriptiva	3.8	Estadística I	3.8
Taller de Lengua I	3.4	Competencias Comunicativas I	3.4
Taller de Lengua II	3.3	Competencias Comunicativas II	3.3
Derecho Laboral	3.4	Derecho Laboral	3.4
Teoría Contable	3.0	Epistemología	3.0
Vida Universitaria	3.7	Cátedra Vida Universitaria	3.7

Artículo 2º: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día doce (12) del mes de Diciembre de 2018

(Original firmado por)
PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

(Original firmado por)
ARMINDA MENDOZA HERRERA
Secretaria

Proyectó: Inés Arrieta
Revisó: Aminda Mendoza